



CARTA N° 213975

SANTIAGO, 25 OCT 2021

Señores  
**Convocados a Comité Operativo Ampliado**  
Presente

Junto con saludar, por medio de la presente, informo que mediante Resolución Exenta N° 415, de fecha 19 de mayo de 2020, del Ministerio del Medio Ambiente, publicada en el Diario Oficial el 5 de junio de 2020, se dio inicio al proceso de la elaboración de la Norma Primaria de Calidad del Aire para compuestos orgánicos volátiles (COVs).

En este contexto y conforme a lo indicado en el artículo 7 del Decreto Supremo N° 38, de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente que "Aprueba Reglamento para la Dictación de Normas de Calidad Ambiental y de Emisión", se ha resuelto invitar a ustedes al Comité Operativo Ampliado del proceso regulatorio mencionado. Cabe indicar que este Comité está conformado por los integrantes del Comité Operativo y personas naturales y/o jurídicas, ajenas a la Administración del Estado.

En virtud de lo precedentemente expuesto, solicito a usted proponer un representante para integrar dicho Comité Operativo Ampliado, indicando la siguiente información: nombre, departamento o unidad a la que pertenece dentro de su institución, número de teléfono y correo electrónico.

Agradeceremos enviar su respuesta con un plazo máximo de dos semanas a contar de la fecha de emisión de la presente carta, al correo electrónico [oficinadepartesmma@mma.gob.cl](mailto:oficinadepartesmma@mma.gob.cl).

Sin otro particular, se despide atentamente,




**CAROLINA SCHMIDT ZALDÍVAR**  
**MINISTRA DEL MEDIO AMBIENTE**

JNS/EMR/KOV/PSV/RCR/RVJ/MFG/RMG/IMA/gqs

Adj.:

- Resolución Exenta N°415, de 2020, del Ministerio del Medio Ambiente.

Distribución:

- Asociación de Municipalidades de Chile( AMUCH)
- Asociación Chilena de Municipios (AChM)

C.c.:

- Gabinete Ministerio Medio Ambiente
- Archivo División Jurídica
- Archivo División de Calidad del Aire Cambio Climático
- Archivo Oficina de Partes

SGD N°11.970-2021